



de Educación y Justicia  
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS  
RES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Setiembre de 1993

Expediente No 8.149/93

RES. No 307/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Claudia Angélica Ballón, L.U. No 200.037 en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de Lic. en Administración de Empresas, para la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas, según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevé el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por la recurrente Srta. CLAUDIA ANGELICA BALLON, L.U. No 200.037 aprobadas en la carera de origen, Lic. en Administración de Empresas, con las correspondientes a la carrera actual, Lic. en Análisis de Sistemas, según se detalla:

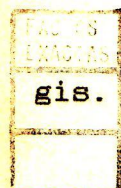
LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
(carrera actual)

LIC. EN ADMIN. DE EMPRESAS  
(carrera de origen)

INT. A LA MATEMATICA por Algebra Superior y Matemática I

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



*Aragon*

LIC. ANA T. ARAGON  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas